



## TRATAMIENTO LABORAL PARA LOS MIEMBROS DE MESA Y ELECTORES

Con ocasión de las elecciones Regionales y Municipales a realizarse este domingo 7 de octubre, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha emitido el Decreto Supremo N° 010-2017-TR, otorgando algunas facilidades para los miembros de mesa y votantes.

A continuación, les presentamos los principales aspectos a tener en cuenta:



En caso requiera mayor detalle al respecto no dude en contactarse con nosotros al correo:

[laboral@cpb-abogados.com.pe](mailto:laboral@cpb-abogados.com.pe)

### ÁREA LABORAL – CPB ABOGADOS

Mario Pinatte Cabrera

[mpinatte@cpb-abogados.com.pe](mailto:mpinatte@cpb-abogados.com.pe)

Cynthia Rojas

[crojas@cpb-abogados.com.pe](mailto:crojas@cpb-abogados.com.pe)

Lucía Tello

[ltello@cpb-abogados.com.pe](mailto:ltello@cpb-abogados.com.pe)